

Abogacía dice que la Ley impide echar sobre la marcha a un inmigrante

Redacción Melilla Hoy

El portavoz de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Francisco Solans, asegura que la ley 'está muy clara' en lo que se refiere a las fronteras de Ceuta y Melilla e impide devolver a Marruecos sobre la marcha a los inmigrantes que hayan saltado las vallas y, por tanto, hayan entrado en España. "No hace falta una reforma", expone. En declaraciones a Europa Press, Solans se refiere así a las afirmaciones del secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, quien ha planteado que la Ley de Extranjería "no es muy explícita" en la regulación de este ámbito, abriendo así la puerta a que el Gobierno emprenda reformas en el texto.

"La Ley está muy clara. Cuando un extranjero pone un pie en España, se le puede devolver a Marruecos, pero haciendo un expediente administrativo de devolución. Eso es lo que dice la ley y es lo que sentenció el Tribunal Supremo en 2007, cuando estableció que no hacía falta un expediente de expulsión para alguien que acababa de llegar, pero sí un expediente de devolución, es decir, que no se puede dar una patada sin más", asegura.

El experto incide en que 'el problema no es una falta de claridad en la ley' y decir lo contrario "no tiene sentido" pues "está muy claro cuándo uno ha entrado y cuándo no, algo que hasta un niño puede distinguir". "Otra cosa es que no la quieran entender, pero es que las leyes no están para decir lo que nosotros queramos", ha añadido. En este sentido, considera que "no puede ser que una autoridad pública no sepa donde empieza y donde acaba España".